

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 28 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro de 25 de abril de 2018, adoptado en los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a el padre de/los/las menores D.P.G., A.P.G y A.P.G., don Rubén Pérez López al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 25 de abril de 2018, adoptado en los expedientes de protección núm. (DPHU)352-2004-21000123-1 (DPHU)352-2005-21000297-1 y (DPHU)352-2009-00000347-1 por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 22 de enero de 2018, sobre la situación de desamparo provisional de D.P.G. nacido/a el día 25 de abril de 2004, A.P.G. nacido/a el día 17 de septiembre de 2005 y A.P.G. nacido/a el día 17 de enero de 2009.

2. Constituir el acogimiento residencial de los/las menores en el centro «Cuatro Caminos» de Palos de la Frontera (Huelva), que será ejercido por la dirección de dicho centro, cesándose el acogimiento residencial de los/las mismos/as en el Centro «La Dehesa» de Cortecón (Huelva).

3. Los/las menores podrán recibir visitas de sus padres y familiares en el Centro los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a adolescencia.

Huelva, 28 de junio de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»